



Asamblea General

Distr. general
26 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 139 del programa
Plan de conferencias

Plan de conferencias

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias ([A/73/93](#)). La Comisión también tuvo ante sí el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2018 ([A/73/32](#)), que incluye en su anexo I el texto de un proyecto de resolución sobre el plan de conferencias. Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 17 de octubre de 2018.
2. El informe del Secretario General sobre el plan de conferencias se presenta de conformidad con la resolución [72/19](#) de la Asamblea General y otros mandatos pertinentes, y contiene información sobre cuestiones relativas a la gestión de las reuniones y la documentación en 2017, así como sobre iniciativas destinadas a mejorar la relación costo-eficacia y cuestiones intersectoriales. **La Comisión observa que no se solicitan recursos en relación con el informe y que no hay consecuencias financieras inmediatas resultantes de él.**

II. Estrategia de gestión de conferencias

3. En el párrafo 5 de su informe, el Secretario General indica que se ha logrado aplicar una estrategia armonizada de gestión de conferencias mediante la delimitación de responsabilidades entre los cuatro lugares de destino y que se ha establecido un grupo de trabajo para examinar los indicadores clave del desempeño de las actividades de gestión de conferencias. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre la delimitación en materia de políticas y responsabilidades operacionales en los servicios de conferencias acordada entre la Secretaría General Adjunta del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y los Directores Generales de las oficinas fuera de la Sede y otros



funcionarios encargados de esos servicios. **La Comisión confía en que la información sobre la delimitación de responsabilidades acordada en relación con la gestión de conferencias en los cuatro lugares de destino se presente a la Asamblea General en el momento en que esta examine el informe del Secretario General. La Comisión acoge con beneplácito la estrategia armonizada de gestión de conferencias y aguarda con interés recibir información más detallada sobre la delimitación en el futuro de la delegación de autoridad y la evaluación de la capacidad de cada lugar de destino en materia de gestión de conferencias.**

III. Gestión de reuniones y documentos

Innovaciones en la gestión de reuniones y documentos

4. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre una serie de innovaciones en la gestión de reuniones ([A/73/93](#), párrs. 22 a 29) y la gestión de documentos (*ibid.*, párrs. 47 a 51). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva una lista completa de los proyectos piloto que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias tiene en curso, y la Comisión toma nota de las numerosas innovaciones e iniciativas piloto en las que el Departamento está trabajando en la actualidad. **La Comisión acoge con beneplácito las iniciativas del Departamento y observa que la mayoría de los proyectos se han elaborado y aplicado utilizando la capacidad y los conocimientos especializados internos. La Comisión confía en que se presente información sobre los proyectos piloto a la Asamblea en el momento en que esta examine el informe del Secretario General.**

Interpretación a distancia

5. El Secretario General indica que el aumento de la utilización de las herramientas de videoconferencia y participación a distancia en reuniones (modalidades en las que los participantes no están presentes en la sala) ha planteado nuevos retos a los servicios de interpretación, por lo que a principios de 2018 se elaboraron directrices sobre los requisitos técnicos y las normas para las videoconferencias y la participación a distancia que se distribuyeron a los órganos intergubernamentales y las correspondientes dependencias de la Secretaría en Nueva York. Asimismo, en el párrafo 28 de su informe, el Secretario General indica que se sopesó la viabilidad técnica y práctica de la interpretación remota (en la que los intérpretes no están presentes en la sala) entre los cuatro lugares de destino y que, como resultado de ese proceso, se formularon algunas recomendaciones, incluida la de establecer en cada lugar de destino una sala exclusivamente dedicada a las pruebas de interpretación a distancia. La Comisión Consultiva observa que el concepto de la interpretación a distancia podría plantear una serie de problemas para los intérpretes, lo que, a su vez, podría afectar a la calidad. A ese respecto, se informó a la Comisión de que la Asamblea General había suspendido un proyecto piloto anterior y que ninguna organización internacional estaba utilizando la interpretación a distancia en ese momento. **La Comisión confía en que el Secretario General proporcione una justificación adicional para el proyecto piloto propuesto y que la presente a la Asamblea para que esta la examine.**

Procesamiento de documentos

6. Con respecto a los parámetros de costos para la elaboración de documentos de las Naciones Unidas y para la interpretación a los seis idiomas oficiales, se proporcionó a la Comisión Consultiva, en respuesta a su solicitud, información

detallada sobre esos gastos en 2018, incluidos los gastos de servicios de reuniones (véase el anexo).

Centro de conferencias de Nairobi

7. En los párrafos 10 a 12 de su informe, el Secretario General proporciona información sobre el deterioro de las condiciones del centro de conferencias de Nairobi y su capacidad limitada para prestar servicios de conferencias. Entre otras cosas, indica que las condiciones del centro están obstaculizando gravemente la utilización de los servicios de reuniones y que la tasa de utilización de las instalaciones se redujo al 39% en 2017. También señala que las condiciones actuales del centro de conferencias plantean un riesgo inmediato para la prestación de servicios a las principales reuniones previstas en el calendario que se celebran en Nairobi. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, dada la interdependencia entre el equipo, el mobiliario y la infraestructura de conferencias en general, toda mejora o sustitución importante requeriría una planificación global por parte de los equipos de construcción, tecnología de la información y gestión de conferencias. Como resultado de ello, sería preciso dedicar recursos para cubrir los gastos de mantenimiento.

8. También se proporcionó a la Comisión Consultiva información adicional sobre el estado de las instalaciones de conferencias, la precariedad de las condiciones y la necesidad de modernizar el centro, como ya había señalado el Secretario General en su informe sobre el examen estratégico de la infraestructura ([A/70/697](#)). **La Comisión recomienda que la Asamblea General tome nota de las preocupaciones del Secretario General y de la información proporcionada sobre las condiciones del centro de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que le presente una propuesta para hacer frente a esa cuestión de manera expedita.**

Instalaciones de conferencias de la Comisión Económica para África

9. En el párrafo 18 de su informe, el Secretario General proporciona información sobre la utilización y el mejoramiento de las instalaciones de conferencias de la Comisión Económica para África (CEPA). A ese respecto, indica que el porcentaje de los recursos de conferencias disponibles que se utilizaron en 2017 siguió siendo elevado (90%) y que las instalaciones se mejorarán con la colocación de podios rediseñados accesibles y atriles ajustables en las salas de conferencias 1 y 2 en 2019. Las instalaciones se deben renovar periódicamente y, como la ciudad de Addis Abeba está creciendo a un ritmo rápido, se necesitan mejoras tecnológicas urgentes a fin de lograr que la Comisión mantenga la capacidad para prestar servicios de conferencias de última generación. Asimismo, el Secretario General informa de que se ha ultimado un plan de inversión en infraestructura para facilitar la modernización de la tecnología digital del centro de conferencias en el período comprendido entre 2018 y 2022, y de que está previsto que el proyecto de renovación del Palacio de África finalice en 2021. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la tecnología y los recursos del Palacio de África no eran adecuados para garantizar las funciones de gestión de conferencias y que en el proyecto de renovación se preveía la sustitución completa de todas las instalaciones, incluidos los sistemas de tecnología de gestión de conferencias, medios audiovisuales y transmisión. La Comisión Consultiva toma nota del estado de las instalaciones de conferencias de la CEPA y formula observaciones y recomendaciones adicionales al respecto en su informe sobre la marcha de los trabajos de renovación del Palacio de África y construcción de nuevos locales de oficinas de la CEPA en Addis Abeba.

Reuniones no previstas en el calendario

10. En el párrafo 30 de su informe, el Secretario General indica que, en Nueva York, Ginebra y Viena, han seguido aumentando las solicitudes de utilización de locales de las Naciones Unidas para reuniones y actos paralelos que no están previstos en el calendario. Con respecto al aumento de las reuniones de ese tipo en Nueva York, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2017 las reuniones no previstas en el calendario habían representado el 73% de todas las reuniones, frente a un 56% en 2012 (véase el cuadro 1). El Secretario General indica en su informe que el trabajo añadido que generan esos actos supuso una presión considerable para los servicios de gestión de reuniones en Nueva York en 2017.

Cuadro 1

Número de reuniones previstas y no previstas en el calendario, 2012-2017

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Reuniones no previstas en el calendario	5 192	5 209	7 294	10 000	9 863	9 789
Reuniones previstas en el calendario	4 091	4 493	4 600	5 168	5 107	3 687
Total de reuniones	9 283	9 702	11 894	15 168	14 880	13 476
Relación reuniones no previstas/reuniones previstas en el calendario	56/44	54/46	61/39	66/34	66/34	73/27

11. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento de las reuniones no previstas en el calendario se debía al número cada vez mayor de solicitudes de los Estados Miembros para utilizar las salas de conferencias de las Naciones Unidas y el Salón de la Asamblea General para actividades que no formaban parte de las funciones oficiales de la Organización. Esas actividades incluían, entre otras, conferencias del programa Modelo de las Naciones Unidas, coloquios y diálogos, conciertos y proyecciones de películas, actos especiales, actividades paralelas, reuniones informativas oficiales, reuniones de grupos de Estados Miembros, y reuniones y actos patrocinados por Misiones Permanentes o Misiones de Observación ante las Naciones Unidas.

12. También se informó a la Comisión Consultiva de que uno de los principios esenciales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible era el reconocimiento de la sociedad civil como una de las principales partes interesadas en la implementación, el seguimiento y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Unos 7.000 representantes de organizaciones no gubernamentales participan cada año en actividades intergubernamentales que tienen lugar en las Naciones Unidas en Nueva York. Dado que las organizaciones no gubernamentales han asumido un papel más activo a nivel internacional y participan de manera más directa en los procesos intergubernamentales, en los últimos tres bienios ha aumentado exponencialmente el número de actos paralelos asociados a reuniones que se celebran con arreglo a los mandatos. En cuanto al tipo de entidades que solicitaban reuniones no previstas en el calendario, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que las solicitudes las podían formular un órgano intergubernamental o de expertos, una entidad de la Secretaría, un grupo regional, un Estado Miembro, un organismo especializado, fondo o programa del sistema de las Naciones Unidas o cualquier otra entidad para la que no se hubiera asignado un crédito presupuestario en la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) del presupuesto por programas.

13. El Secretario General indica en el párrafo 30 de su informe que se está estudiando el modo de establecer un mecanismo en Nueva York para cobrar los gastos asociados a las actividades culturales, las reuniones y los actos que no guarden

relación con los procesos intergubernamentales. El Secretario General indica a ese respecto que se está examinando la posibilidad de utilizar un mecanismo de cobro similar al de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y que la instrucción administrativa de 26 de abril de 1996 sobre el uso de locales de las Naciones Unidas para reuniones, conferencias, actos especiales y exposiciones (ST/AI/416) se revisará para reflejar en ella la puesta en marcha del sistema de ventanilla única para solicitar servicios de conferencias. En el párrafo 29 de su informe, indica también que en 2017 se desarrolló en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra una herramienta para calcular automáticamente, sobre la base de los requisitos estipulados por el usuario, las consecuencias financieras y las necesidades de recursos de los servicios de conferencias, los servicios técnicos y los servicios de apoyo para reuniones y actos especiales.

14. En lo que respecta al mecanismo aplicado en Ginebra, que sirve de base para el estudio en Nueva York, se informó a la Comisión Consultiva de que el objetivo era lograr el reembolso de los gastos por los servicios no sufragados con cargo al presupuesto por programas. También se informó a la Comisión de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra utilizaba el módulo de prestación de servicios de Umoja para calcular el costo de las reuniones y los actos especiales y cobrar a los clientes los gastos de las reuniones extrapresupuestarias. Por otro lado, en septiembre de 2018 se empezó a utilizar a título experimental en la Oficina de Asuntos de Desarme una herramienta de cálculo de los recursos extrapresupuestarios, con el fin de simplificar el proceso de planificación financiera de las reuniones y los actos extrapresupuestarios mediante la generación de supuestos financieros y el cálculo de los costos asociados para los clientes.

15. **La Comisión Consultiva observa el considerable aumento del número de reuniones y actos no previstos en el calendario que se ha registrado en Nueva York en los últimos cinco años y el aumento de las solicitudes formuladas a la Secretaría y, en particular, al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. La Comisión aguarda con interés los resultados del estudio que se está llevando a cabo en Nueva York en relación con un mecanismo de reembolso de los gastos resultantes de actividades culturales, reuniones y actos que no guardan relación con los procesos intergubernamentales.**

III. Dotación de personal

16. En los párrafos 52 a 62, el Secretario General describe una serie de medidas introducidas en 2017 en relación con la contratación y la reposición de las listas de candidatos para puestos lingüísticos. Esas medidas incluyeron la realización de pruebas a distancia para la contratación, la ampliación de las actividades de divulgación para encontrar candidatos, la capacitación de posibles candidatos mediante pasantías y contratos en prácticas, la aplicación de una estructura de plantilla romboidal, la utilización de flujos de trabajo electrónicos y la optimización del uso de la capacidad. **La Comisión Consultiva reconoce los esfuerzos realizados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para hacer frente a los problemas de dotación de personal del Departamento.**

17. En el cuadro 2 de su informe, el Secretario General indica que las tasas de vacantes al 31 de diciembre de 2017 en las dependencias de procesamiento de textos en Nueva York y Ginebra eran del 14% y el 19%, respectivamente. **La Comisión Consultiva recuerda los problemas de dotación de personal que enfrenta el Departamento en las dependencias de procesamiento de textos y confía en que la reestructuración de la plantilla permita reducir la tasa de vacantes.** El Secretario General indica también que las tasas de vacantes en Nairobi eran del 37% en los

servicios de interpretación, del 14% en los servicios de traducción y del 14% en las dependencias de procesamiento de textos. La Comisión observa la persistencia de las vacantes en los servicios de interpretación en Nairobi y alienta a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a que redoble los esfuerzos de divulgación en las instituciones educativas del Consorcio Panafricano del Máster en Traducción e Interpretación, las universidades africanas que tengan programas de traducción e interpretación y otras instituciones pertinentes con el fin de aumentar el número de solicitudes de candidatos cualificados y reducir la tasa de vacantes.

Pruebas de examen a distancia

18. En los párrafos 55 y 56 de su informe, el Secretario General indica que en 2017 se realizaron exámenes para la contratación y que, en tres de los seis concursos para personal lingüístico que se llevaron a cabo, los exámenes consistieron en pruebas combinadas para traductores, editores, redactores de actas literales y preparadores de originales, correctores de pruebas y editores de producción. Esos concursos resultaron en la selección de una lista de 143 profesionales lingüísticos para su posterior contratación en 2018. Todos los exámenes combinados de 2017 fueron pruebas realizadas a distancia, accesibles para cualquier aspirante cualificado que dispusiese de una computadora y una conexión de Internet, incluidas las personas con discapacidad física. El Secretario General indica que el número de aspirantes pasó de 3.203 a 6.739 y que la proporción de aspirantes de regiones tradicionalmente infrarrepresentadas ascendió considerablemente, del 20% al 33% en el examen de inglés y del 25% al 47% en el de francés. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en el caso de los exámenes combinados realizados a distancia, había habido unos 67 solicitantes por cada puesto que se preveía que quedaría vacante en los tres años siguientes. **La Comisión acoge con beneplácito el uso de exámenes a distancia como instrumento de contratación y espera con interés recibir más información sobre esta iniciativa en el contexto del próximo informe del Secretario General sobre el plan de conferencias.**

Personal temporario para reuniones

19. En el párrafo 54 de su informe, el Secretario General indica que se recurre al personal temporario para reuniones a fin de contar con profesionales lingüísticos independientes y debidamente preparados para hacer frente a aumentos acusados del volumen de trabajo y cubrir déficits temporales de capacidad interna. También indica que, gracias a una serie de factores, la Secretaría ha logrado reducir en los cuatro lugares de destino los gastos en personal temporario en 1,8 millones de dólares (11%) para traducción interna, 2,4 millones de dólares (19,5%) para interpretación y 70.000 dólares (2,6%) para redacción de actas literales, lo que representa una disminución global de 4,21 millones de dólares (13,6%) entre 2016 y 2017. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos en personal temporario en los cuatro lugares de destino (véase el cuadro 2). A ese respecto, se informó a la Comisión de que las fluctuaciones de un año a otro reflejaban la estrecha relación entre la utilización de personal temporario y la programación de conferencias importantes, así como las fluctuaciones en las consecuencias para el presupuesto por programas en un año determinado.

Cuadro 2

Gastos en personal temporario en los cuatro lugares de destino

(En dólares de los Estados Unidos)

	2013	2014	2015	2016	2017
Traducción					
Nueva York	3 322 816	3 585 183	3 220 872	5 662 325	5 462 365
Ginebra	5 895 400	7 386 500	7 680 500	9 089 522	7 232 236
Nairobi	393 918	57 093	232 834	37 870	57 460
Viena	1 055 134	970 500	1 046 356	1 211 090	1 496 922
Interpretación					
Nueva York	3 071 221	4 317 061	5 723 140	5 181 190	3 521 437
Ginebra	1 849 400	2 388 400	2 456 600	3 964 394	2 997 975
Nairobi	1 853 308	2 170 625	1 218 886	1 603 125	1 518 728
Viena	1 386 180	1 563 107	1 736 348	1 497 529	1 818 991
Redacción de actas literales					
Nueva York	1 654 337	1 919 654	2 308 001	2 676 027	2 606 154

IV. Instalaciones y accesibilidad

20. En los párrafos 63 a 66 de su informe, el Secretario General presenta información general sobre las actividades e iniciativas relacionadas con la accesibilidad de los servicios e instalaciones de conferencias para las personas con discapacidad. El Secretario General indica que la Secretaría procuró mejorar la accesibilidad de las reuniones de interés directo para las personas con discapacidad en 2017, como las reuniones celebradas en Nueva York del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las reuniones al respecto del Consejo de Derechos Humanos, las reuniones de los Estados partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros actos. Asimismo, informa de que el Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre Accesibilidad puso en marcha una encuesta para recabar las opiniones de todos los usuarios sobre la accesibilidad de las instalaciones de la Sede en Nueva York y que las respuestas se están utilizando para elaborar un plan detallado que permita mejorar la accesibilidad.

21. La Comisión Consultiva reconoce la variedad de servicios de accesibilidad en el ámbito de los servicios de conferencias y documentación. No obstante, la Comisión observa que el concepto de accesibilidad ha evolucionado hasta el punto de que los requisitos y las ramificaciones abarcan consideraciones mucho más amplias para todos los lugares con sedes, las oficinas fuera de la Sede y otros lugares de destino, así como consideraciones que afectan tanto a los funcionarios actuales como futuros y a los Estados Miembros. Esas consideraciones incluyen, entre otras, el reconocimiento de la variedad de discapacidades que afectan a las personas (físicas, cognitivas o de otro tipo), el acceso a las instalaciones, la disponibilidad de tecnologías asistenciales y de accesibilidad, las medidas para asegurar el bienestar físico y psicológico en el lugar de trabajo, las prácticas de socialización institucionales, los programas adaptados para la incorporación al servicio de nuevos funcionarios con discapacidad, las medidas de inclusión e integración y la realización generalizada de ajustes razonables para las personas con condiciones temporales o permanentes. La Comisión confía en que el Secretario General tenga debidamente en cuenta la diversidad de cuestiones

relacionadas con la accesibilidad y el contexto adecuado para informar anualmente y de manera exhaustiva a ese respecto.

V. Conclusión

22. Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.

Anexo

Parámetros de los costos relacionados con la documentación y los servicios de reuniones en 2018

A. Producción de un documento de las Naciones Unidas

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nueva York</i>		<i>Ginebra</i>		<i>Viena</i>		<i>Nairobi</i>	
	<i>8.500 palabras, 26 páginas</i>	<i>10.700 palabras, 32 páginas</i>	<i>8.500 palabras, 26 páginas</i>	<i>10.700 palabras, 32 páginas</i>	<i>8.500 palabras, 26 páginas</i>	<i>10.700 palabras, 32 páginas</i>	<i>8.500 palabras, 26 páginas</i>	<i>10.700 palabras, 32 páginas</i>
Costo de un documento ^a	26 000	32 500	29 100	36 600	26 300	32 900	25 000	31 400

^a Los costos de procesamiento de un documento incluyen los relacionados con la traducción, la revisión, el procesamiento de textos y la edición, la impresión y la distribución.

B. Servicios de reuniones para un máximo de dos días

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nueva York</i>	<i>Ginebra</i>	<i>Viena</i>	<i>Nairobi</i>
Costo de una reunión/día/seis idiomas oficiales ^a	11 900	12 500	12 500	17 900

^a Costo total de una reunión/día que abarca los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

C. Servicios de reuniones para más de dos días

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>New York</i>	<i>Ginebra</i>	<i>Viena</i>	<i>Nairobi</i>
Costo de una reunión/día/seis idiomas oficiales ^a	16 800	17 600	16 700	27 300

^a Costo total de una reunión/día que abarca los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.